

EJECUTIVO SINGULAR
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COPROCENVA vs NATALIA
MARCELA HORTUA MINA Y OTROS
C.U.N. 19698310300220120006300

...Despacho de la jueza el presente asunto con memorial de solicitud de entrega de depósitos judiciales en éste proceso.

Santander de Quilichao, Cauca, 20 de abril de 2021

RAFAEL ARCESIO ORDOÑEZ ORDOÑEZ
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Santander de Quilichao, Cauca, veintiuno (21) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Auto Interlocutorio civil N°. _71

Conforme a la solicitud que presentó la parte ejecutante a través de su apoderado judicial, es procedente entregar los depósitos judiciales que se han consignado por cuenta de este proceso, toda vez que se encuentra en ejecución y la liquidación del crédito ha sido actualizada, por consiguiente, se, **RESUELVE:**

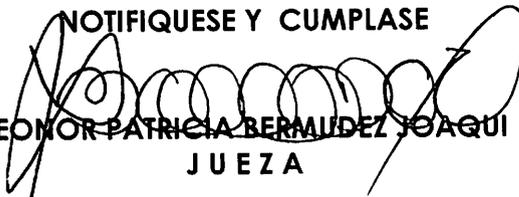
1. **ENTREGAR** a la parte ejecutante COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COPROCENVA, por intermedio del señor GERMAN LEON FRANCO, identificado con c.c. N°.10485258, como director de la agencia COPROCENVA de Santander de Quilichao, Cauca, el depósito judicial N°. 469200000061329 por valor de \$15.934.133, como abono al crédito.

2. En lo sucesivo **ENTREGAR** los depósitos judiciales que se consignen en éste proceso, hasta la ocurrencia del crédito; conforme a lo preceptuado en el Art. 447 de la Ley 1564 de 2012¹; para lo cual se tendrá en cuenta la actualización del crédito para cada cobro.

3. **ACEPTAR** la renuncia a notificación de auto favorable, solo de la parte ejecutante.

TENER en cuenta las partes que todas las actuaciones judiciales a desarrollarse en este proceso se recibirán para este Despacho judicial a través del correo electrónico: j02cctosquil@cendoj.ramajudicial.gov.co

Los estados se podrán visualizar en el siguiente link:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-santander-de-quilichao/47>

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LEONOR PATRICIA BERMUDEZ JOAQUI
JUEZA

¹ Código General del Proceso
cmf

SEGUNDO SECCION CIVIL DE CIRCUITO
SANTANDER

COMUNICACION POR ESTADO No. 45

de hoy 22 ABR 2027

El Secretario;

[Faint signature and stamp]